

# Protocolo para reinicio de actividades en el IAR Resolución N° 91/2021 COVID19

2021-09-03

<b>Preparado por:</b>	<b>Rol y organización:</b>
Pablo Ottonello	Departamento de Electromecánica IAR. Subreferente de Seguridad
<b>Revisado por:</b>	<b>Rol y organización:</b>
Emiliano Rasztocky	Responsable de Electromecánica IAR
<b>CC</b>	<b>Rol y organización:</b>

<b>A:</b>	<b>Rol y organización:</b>
IAR	

## Tabla de contenidos

### Índice

<b>1</b>	<b>Objetivo</b> .....	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>Lista de acrónimos</b> .....	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>Documentos de referencia</b> .....	<b>4</b>
<b>4</b>	<b>Documentos Aplicables</b> .....	<b>4</b>
<b>5</b>	<b>Acciones de carácter obligatorio</b> .....	<b>4</b>
5.1	Organización del trabajo. ....	5
5.2	Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el trabajo .....	9
5.3	Verificación del estado de salud del personal .....	10
5.4	Recomendaciones para las instalaciones .....	11
5.5	Uso de los Elementos de Protección Personal .....	13
5.6	Uso de Vehículos, Herramientas, Máquinas y Equipos de Trabajo .....	15
5.7	Manipulación de residuos .....	16
5.8	Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 .....	16
<b>6</b>	<b>Prestaciones por parte del IAR para el correcto cumplimiento de este protocolo</b> .....	<b>17</b>
6.1	Desinfección de superficies y ventilación de ambientes .....	19
6.2	Ventilación de ambientes .....	19
	Anexo 1: Protocolo de ante un posible caso positivo. COVID-19 .....	20
	Anexo 2: Protocolo de limpieza y desinfección. COVID-19 .....	22
	Anexo 3 - DECLARACION JURADA (Debe estar Impreso).....	25
	Anexo 4: Como utilizar un barbijo/mascarilla correctamente .....	26
	Anexo 5: Como realizar una adecuada higiene de manos.....	27
	Anexo 6: Higiene de manos con soluciones a base alcohol: .....	28
	Anexo 7: Protección de manos – Guantes.....	29

### Lista de imágenes

<b>Anexo Cartelería 1</b> .....	<b>30</b>
<b>Anexo Cartelería 2</b> .....	<b>31</b>
<b>Anexo Cartelería 3</b> .....	<b>32</b>

### Lista de Tablas

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

## 1 Objetivo

Establecer un protocolo de higiene y seguridad para el reinicio de las actividades en el IAR, según los lineamientos y las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación, referidos a las actividades laborales en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, las cuales buscan la prevención de transmisión de infecciones respiratorias, incluyendo las infecciones producidas por coronavirus como el COVID-19.

Link: <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/atencion-publico>

**IMPORANTE:** Este protocolo pretende servir como guía para la toma de acciones y medidas tendientes a **minimizar** la posibilidad de contagio del COVID-19, entre otras enfermedades de transmisión respiratoria. No obstante, estas acciones, visto el dictado de la resolución N° 91/2021 de la Secretaría de Gestión y Empleo Público dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, acto administrativo que establece que las y los agentes de la administración pública nacional deberán prestar servicios en modalidad presencial programada conforme las adecuaciones que los titulares de cada organismo realicen, a fin de dar cumplimiento al Protocolo COVID – 19.

Será atribución de cada Director de Unidad Ejecutora, Director de CCT o coordinador de OCA, implementar las medidas necesarias para un retorno ordenado a la presencialidad garantizando la salud y a la vez la eficiencia en la gestión, en el marco del protocolo aprobado.

## 2 Lista de acrónimos

IAR: Instituto Argentino de Radioastronomía.

OCA: Oficina de Coordinación Administrativa.

CCT: Centro Científico Tecnológico.

JGM: Jefatura de Gabinete de Ministros.

SGYEP: Secretaría de Gestión y Empleo Público.

APN: Administración Pública Nacional.

SGYEP: Secretaria de Gestión y Empleo Público.

### 3 Documentos de referencia

10/07/2020	CONICET	IF-2020-44081792-APN-GAL
13/08/2021	JGM	RESOL-2021-91-APN-SGYEP#JGM
23/08/2021	CONICET	IF-2021-77803010-APN-DARH#CONICET

### 4 Documentos Aplicables



### 5 Acciones de carácter obligatorio

- **Se debe Informar a todas las personas acerca del plan y la importancia del mismo.**
- **Protocolo. Deberá adherir fehacientemente al protocolo de sede central (aprobado por Resolución de Directorio N° 1404/2021) cuando la Unidad Ejecutora, CIT o CCT no cuenten con uno propio y darlo a conocer al personal convocado con 72 hs de anticipación. Dicha adhesión deberá contar con la firma de un responsable en Seguridad e Higiene.**
- **Serán convocables al retorno a la actividad laboral presencial las y los trabajadores y becarios que hubieren recibido al menos la primera dosis de cualquiera de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19 autorizadas para su uso en la REPÚBLICA ARGENTINA, independientemente de la edad y la condición de riesgo, transcurridos CATORCE (14) días de la inoculación.**
- **Quedan exceptuadas del trabajo presencial, únicamente a las personas incluidas en el artículo 3°, incisos V y VI, de la Resolución**

del MINISTERIO DE SALUD N° 627 del 19 de marzo de 2020 y su modificatoria, y a las personas gestantes. Dicha norma señala:

**Personas con inmunodeficiencias:**

- 1.- Congénita, asplenia funcional o anatómica (incluida anemia drepanocítica) y desnutrición grave.
- 2.- VIH dependiendo del status (< de 350 CD4 o con carga viral detectable).
- 3.- Personas con medicación inmunosupresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2mg/kg/día de metilprednisona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días).

**Pacientes oncológicos y trasplantados:**

- 1.- Con enfermedad oncohematológica hasta 6 meses posteriores a la remisión completa.
  - 2.- Con tumor de órgano sólido en tratamiento.
  - 3.- trasplantados de órganos sólidos o de precursores hematopoyéticos.
- Para concurrir a la Unidad, los jefes de grupo presentarán un organigrama de actividades, de modo de respetar las condiciones que se establecen más abajo. Para ello, pueden ocupar diferentes días y/o franjas horarias de acuerdo a lo convenido entre la Dirección y los jefes de grupo. Antes de concurrir a la Unidad, cada persona deberá esperar a la autorización de la Dirección.

## 5.1 Organización del trabajo.

- Todas las reuniones de más de 2 personas se realizarán respetando el aforo, minimizando el contacto físico, manteniendo un distanciamiento de 1,5 metros, utilizando los participantes doble barbijo. Se recomienda minimizar las reuniones presenciales, los seminarios y las reuniones de grupo en las instalaciones de la Unidad.
- Aforo: respetar en los espacios de trabajo los aforos establecidos por la normativa.

- Durante el mes de septiembre el Director o Coordinador definirá la cantidad de personas convocables al retorno de la presencialidad para cada sector.
- Se contemplará la alternancia de la modalidad presencial, con la modalidad de trabajo remoto.
- Al momento de establecer los períodos de alternancia entre presencialidad y trabajo remoto, en el marco de la adecuación a la presencialidad programada, deberán contemplarse las situaciones de las madres, padres, encargados o tutores de niñas y niños de hasta TRECE (13) años inclusive, que asistan alternadamente a los establecimientos educativos.
- **Personal no vacunado.** Aquellos que hayan optado por no inocularse, no podrán asistir a realizar trabajo presencial durante el mes de septiembre.

Asimismo, aquellos que hayan optado por no inocularse, deberán actuar de buena fe, dirigiéndose al Departamento de Sanidad (o su equivalente en cada organismo), a fin de obtener información sobre la vacuna en cuestión. De continuar con la decisión de no vacunarse, deberán firmar una nota con carácter de Declaración Jurada, expresando los motivos de su decisión y comprometiéndose a tomar todos los recaudos necesarios para evitar los perjuicios que su decisión pudiere ocasionar al normal desempeño del equipo de trabajo al cual pertenece, debiendo ser convocados a la prestación presencial de labores.

- Asistencia. Durante el mes de septiembre y en atención a la combinación entre las modalidades: presencialidad programada y trabajo remoto, no se registrará la asistencia en los lugares de trabajo.
- En este nuevo escenario, donde coexistirá la presencialidad y el trabajo remoto, la cobertura de ART ha quedado extendida en ambos escenarios.
- En igual sentido se podrá modificar el aforo en los vehículos utilizados para las campañas hasta un máximo de 3 personas, conservando todas las medidas de seguridad y de ventilación.
- Quedan sin efecto, en virtud del dictado de la Resolución N° 91/2021, el carácter voluntario de la presencialidad en los lugares de trabajo, como así también la

esencialidad o no de los agentes y/o becarios oportunamente autorizados a realizar tareas presenciales.

- Se reducirá al mínimo el ingreso de externos a la Unidad Ejecutora, limitándose a situaciones excepcionales tales como inspecciones o tareas de mantenimiento. Al personal externo se le aplicarán los mismos controles que al personal propio respecto al acceso y medidas de higiene y seguridad. *Ver punto 5.3 Verificación del estado de salud del personal*
- En el tiempo en que permanezca en las instalaciones, el personal deberá utilizar de manera apropiada barbijo o tapaboca, minimizando el contacto físico y respetando las distancias mínimas de 1,5 metros. Adicionalmente, se utilizarán los elementos de bioseguridad habituales que la actividad lo requiera, tales como guantes descartables, guardapolvos, camisolines, anteojos de seguridad, de acuerdo con los procedimientos e instructivos vigentes.
- El tapaboca/barbijo utilizado dentro de las instalaciones no puede ser el mismo utilizado durante el traslado desde y hacia el domicilio. Cada persona deberá poseer un tapaboca/barbijo exclusivo para las tareas dentro de la Unidad y dependencias. El IAR designará sitios y metodologías para depositar los tapabocas/barbijos de traslado, así como bultos y ropa o abrigos de calle, ya que estos deberán estar separados del resto de los materiales y sin contacto entre sí.
- Las personas que se encuentren en sus espacios laborales deberán cumplir con un cronograma de trabajo previamente acordado por los responsables de lugares de trabajo. Para esto, se detalla la siguiente relación de personas por m<sup>2</sup> siempre respetando el distanciamiento de 1,5 metros lineales entre personas o puestos de trabajo en todo momento.

A modo de ejemplo se detalla la relación m<sup>2</sup> cantidad de personas:

- 1 persona en los lugares de 9 m<sup>2</sup> o menos
- 2 personas en los lugares de 14-20 m<sup>2</sup>
- 3 personas en lugares con más de 20 m<sup>2</sup>

Se deberán diseñar y organizar todos los espacios de ocupación permanente de tal manera que, una vez instaladas las personas allí, exista una separación mínima de 1,5 metros lineales entre puestos de trabajo.

En los espacios de uso común/transitorio como ser se establecerá el máximo de personas que pueden hacer uso de manera simultánea; se deberá respetar los mismos criterios que en los espacios laborales. Esta información deberá ser expuesta a modo de cartel en la puerta del mismo.

A modo de ejemplo se detalla la relación m<sup>2</sup> cantidad de personas, en espacios de uso común/transitorio:

- 1 persona en los lugares de 9 m<sup>2</sup> o menos (ej. vestuarios, pasillos, baños, etc.),
- 2 personas en los lugares de 14-20 m<sup>2</sup> (ej. laboratorios, oficinas, etc.),
- 3 personas en lugares con más de 20 m<sup>2</sup> (ej. área de lavado, laboratorio general, etc.).

- Deberá haber a disposición toallas de papel y solución desinfectante para los teléfonos celulares, ya que es el elemento de mayor riesgo de contagio debido a que está en permanente contacto con las manos y no se higieniza con la misma frecuencia.
- Los instructivos sobre lavado de manos y colocación y retiro de los elementos de protección personal, así como el protocolo, deberán ser conocidos por el personal y estar disponibles en las zonas de lavado y cambiado garantizando su correcta visualización. En todo momento se facilitará tiempo y medios para realizar una correcta higiene de manos. *Ver Anexo 4, Anexo 5, Anexo 6 y Anexo 7: cartelería.*
- En caso de recibir insumos, el proveedor deberá dejar los mismos en la parte de afuera de la recepción y ser ingresados por personal de la Unidad Ejecutora. En caso de insumos que vienen en frío, se deberá coordinar la entrega de los mismos y el grupo que lo ordenó es responsable, a través de sus miembros o personas delegadas, de recibirlos en el área de recepción que se determine. La recepción debe realizarse fuera de las instalaciones. Quedan suspendidas las



entregas de encomiendas personales, no referidas a cuestiones laborales (ej. Mercado Libre, Amazon, etc.).

- No se permitirá el consumo de alimentos ni bebidas en los sectores de trabajo y dependencias. No se podrá ingerir **ningún tipo** de alimento sólido fuera de los espacios habilitados, estableciéndose turnos para ello. Cuando esto suceda tendrá que ser respetando el distanciamiento y la cantidad máxima de personas que pueden estar en ese lugar. Deben evitarse aglomeraciones tanto al momento de calentar los alimentos como del lavado de los utensilios. Los utensilios deben ser lavados por la persona que los utilizó y no deben ser dejados secándose en los espacios comunes: deben ser secados y retirados (aunque se recomienda que cada uno/a se los lleve y los lave en su casa). Para los *delivery* de comida se utilizará el mismo criterio que para recibir otros insumos: se los recibe afuera de las instalaciones, tal como se detalla en el punto anterior.

## 5.2 Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el trabajo

- Se desalienta la utilización de transporte público. En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta, a fin de permitir más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.
- Mantener una buena higiene de manos con agua y jabón o soluciones a base de alcohol o alcohol en gel, antes, durante y después de los desplazamientos que se vayan a realizar.
- Si debe utilizar vehículo propio, intente compartir el recorrido con otra persona que se dirija al mismo punto y deba utilizar transporte público, acordando horarios y puntos de encuentro, respetando el distanciamiento y la ventilación del vehículo. Se sugiere utilizar el 50% de la capacidad de personas que puedan trasladarse.

- Se deberá realizar una correcta limpieza y desinfección del vehículo: volante, palanca de cambio, manijas de puerta, etc. con solución diluida de alcohol (alcohol 70%) y la limpieza general con lavandina con 10 cm<sup>3</sup> por 1 litro de agua.
- En el caso de usar transporte público, respetar las distancias mínimas recomendadas y evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que se vaya a utilizar.

### 5.3 Verificación del estado de salud del personal

- Es responsabilidad de cada individuo informar cambios de su situación de salud y sanitaria. Se habilitará a jefes de grupo a informar si detecta cambios en las mismas. *Ver Anexo: cartel de síntomas.*
- El personal con sintomatología como tos, fiebre mayor a 37,5°, dificultad al respirar, pérdida de olfato y gusto, etc. o con familiares o contactos cercanos con dichos síntomas, no debe asistir al trabajo, debiendo avisar al responsable de área sobre su ausencia. *Ver Anexo 1: Protocolo de ante un posible caso positivo.*

#### **Al ingreso en las instalaciones, el personal deberá:**

- Limpiarse el calzado sobre un trapo de piso o felpudo humedecido con lavandina (diluida 1/50) u otro desinfectante que se encontrará en las entradas a los lugares de trabajo. Para esto deberán existir los recipientes con desinfectantes o aspersores para humedecer los trapos. *Ver Anexo 2: Protocolo de limpieza y desinfección.*
- Higienizarse las manos (alcohol en gel o aspersión con alcohol 70%).
- Cada persona debe medirse la temperatura antes de concurrir al instituto. Si tiene 37,5° o más debe quedarse en su casa y reportarlo. Se recomienda establecer un sistema de control centralizado de temperatura antes del ingreso a la Unidad Ejecutora.
- Una vez dentro del establecimiento el personal deberá despojarse de los tapabocas/barbijo de traslado, así como bultos y ropa o abrigos de calle como se detalla en el punto 5.1 "Organización del trabajo". Todos estos elementos y la ropa utilizada en el traslado serán rociados con una solución de alcohol al 70%.

## 5.4 Recomendaciones para las instalaciones

- Redistribuir las áreas de trabajo de forma tal que la distancia entre puestos de trabajo sea de al menos 1,5 metros para una altura de techo de 3 metros. En caso de ser ésta última menor, se recomienda aumentar la distancia entre personas.
- Mantener una adecuada ventilación diaria y recurrente de todos los espacios de trabajo, asegurar el correcto funcionamiento de sistemas de ventilación/extracción, así como la periódica limpieza de sus filtros.
- Mantener una higiene periódica de todos los sectores de trabajo. Ver Anexo 2: Protocolo de limpieza y desinfección.
- Los lugares de trabajo pueden ser limpiados con los elementos de limpieza usuales, pero todas las superficies deben ser desinfectadas al inicio y final del trabajo (mesadas, escritorios, mesas, asientos, equipos, etc.) con alcohol 70% o lavandina. Ver Anexo 2: Protocolo de limpieza y desinfección.
- Los lugares de uso común (cocina y baño) deberán ser limpiados de manera frecuente. Debe indicarse la máxima ocupación de ese lugar. Ver Anexo 2: Protocolo de limpieza y desinfección.

### **EN LOS ESPACIOS DE COMEDOR/VESTUARIOS** **¿Cómo se deben organizar?**

- Colocar cartelería específica del nuevo riesgo laboral.
- Al inicio de la jornada laboral, aislar y ventilar la ropa de calle una vez colocada la ropa de trabajo.
- Mantener siempre el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.
- Agregar en los espacios comunes insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo del sitio (Jabón Líquido + Toallas de Papel o secador de aire eléctrico) y cumplir las frecuencias de limpieza establecidas.
- Las mesas del comedor se deberán forrar con nylon para poder desinfectarlas fácilmente, antes y luego de cada turno de comedor.

- A los fines de evitar las conglomeraciones de trabajadores, para el uso del espacio de comedores/vestuarios, se planificarán turnos para refrigerios/comedor; lo mismo para higiene personal en los vestuarios, será en grupos reducidos y desfasados en tiempo.
- La separación mínima entre trabajadores será de 1,5 m y factor de ocupación recomendado 1 persona 9 m<sup>2</sup> (también en baños y vestuarios).
- No pudiendo estar enfrentados en las mesas del comedor.

### **Recomendaciones de higiene y desinfección en caso de rotación de personal o cambio de turno.**

- Las/os investigadoras/es, becarias/os y técnicas/os serán responsables de realizar asiduamente limpieza y desinfección de superficies de trabajo: escritorios, mesadas, computadoras, sillas o bancos, teléfonos y todo elemento de trabajo en contacto con las manos. La Unidad Ejecutora garantizará una limpieza general profunda antes de que se habilite la vuelta al trabajo. En caso de contar con empresas de limpieza contratadas, estas deberán presentar su propio protocolo de limpieza y desinfección.
- Las instalaciones se limpiarán una vez al día como mínimo y dependiendo de su uso, los comedores después de cada servicio y, en el caso de los baños, dependiendo de su uso, podrá aumentarse la frecuencia. *Ver Anexo 2: Protocolo de limpieza y desinfección.*
- Cuando se retira un turno de trabajo se deberá realizar una desinfección profunda del recinto. *Ver Anexo 2: Protocolo de limpieza y desinfección.*
- Se recomienda realizar limpieza y desinfección cada 2 horas de las superficies de alto contacto como ser escritorios, mesadas, computadoras, teléfonos, y todo elemento de trabajo en contacto con las manos.
- Mantener limpios y desinfectados: pisos, baños, cocina y vajilla.

**NOTA:** En el **ANEXO 2 “Protocolo de limpieza y desinfección”** encontrará recomendaciones específicas para higiene y desinfección de las distintas áreas y sectores.

## 5.5 Uso de los Elementos de Protección Personal

- Se debe tener en cuenta las recomendaciones indicadas por la Superintendencia del Riesgo del Trabajo – SRT en el siguiente Link:  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo\\_elementos\\_de\\_proteccion\\_personal.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_elementos_de_proteccion_personal.pdf)
- Los trabajadores, técnicos y/o profesionales que no cuente con los EPP adecuados de acuerdo a las características del puesto de trabajo y tarea **no podrán permanecer en obra.**
- **NO PODRA UTILIZARSE** cualquier EPP que no esté en condiciones adecuadas de uso.
- **Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.** Antes de colocarse un EPP nos debemos lavar las manos con agua y jabón o con alcohol en gel o alcohol al 70%.
- **El adecuado uso y tipo de EPP** es fundamental para evitar vías de ingreso del virus al cuerpo de los trabajadores, de los técnicos y de los profesionales de la institución.
- **El empleador y su equipo de Seguridad e Higiene definirá que tipo de EPP se deberá utilizar como medida de protección** frente a este nuevo riesgo biológico, teniendo en cuenta las resoluciones y/o recomendaciones de la SRT, del Ministerio de Salud y de la OMS.
- Teniendo en cuenta que las vías de ingreso del virus son los ojos, nariz y boca se deberá prever especialmente la provisión de protectores visuales y respiratorios de acuerdo a la normativa vigente de la SRT.
- Las **máscaras N95** son exclusivas para el personal de salud, por su mayor exposición a secreciones respiratorias y por lo tanto mayor riesgo de contraer infecciones que se propagan por esta vía. La designación N significa que no filtra aceites, y 95 que filtra hasta el 95% de las partículas aéreas.

- **El personal tiene que utilizar las máscaras faciales o tapabocas durante todo el tiempo.** Protege al entorno de las emisiones respiratorias del usuario. Para reducir la diseminación de partículas virales.
- **Protectores Visuales** los más utilizados son gafas de protección y mascarillas, para proteger contra la entrada al ojo de partículas de alta velocidad e impacto de baja energía. Las mascarillas de protección se pueden utilizar también, como medida de protección para prevenir el ingreso del virus a los ojos, nariz y boca.
- **Guantes de Protección** de nitrilo o vinilo, se deben utilizar en todos los procesos de limpieza y desinfección.
- Los EPP son individuales y **NO DEBEN COMPARTIRSE.**

### ***¿Cómo utilizar y/o descontaminar un EPP correctamente?***

- Si se utilizan EPP descartables, **NO PUEDEN REUTILIZARSE.**
- Después del retiro, los EPP descartables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados, siguiendo los protocolos definidos por el IAR.
- Como utilizar un barbijo/mascarilla correctamente. Anexo 4.
- Como utilizar los guantes de protección correctamente. Anexo 7.
- Si no se puede evitar el uso de EPP reutilizables, estos se deben recogerse en contenedores o bolsas adecuadas y descontaminarse. El método debe estar validado como efectivo contra el virus y ser compatible con los materiales del EPP, de manera que se garantice que no se dañe, y por lo tanto su efectividad y protección no resulten comprometidas.
- Limpiar, lavar y desinfectar continuamente los EPP.
- Almacenar las gafas de seguridad y máscaras faciales en lugares en donde no se puedan quebrar ni dañar.
- Limpieza y desinfección de los EPP.

- Se recomienda la limpieza y desinfección después de cada uso, siempre teniendo en cuenta que el proceso, debe ser compatible con los materiales del EPP, de manera que se garantice que no se dañe y por lo tanto su efectividad y protección no resulten comprometidas.

Se deben usar guantes de nitrilo o vinilo durante la limpieza y el uso de otros equipos de protección personal (EPP), como protección ocular, tal como se indica.

Limpiar todas las partes del ensamblado con un paño suave y limpio humedecido con agua caliente (49 °C/120 °F) que contenga un detergente suave con pH neutro (pH 6-8).

Desinfección con cualquier agente desinfectante, seguir las instrucciones en cuanto al uso, la aplicación y el tiempo de contacto.

Eficaz después de un 1 minuto de contacto:

- Hipoclorito de sodio (a una concentración de cloro libre de 5000 ppm) o lavandina con 10 cm<sup>3</sup> por 1 litro de agua.
- 70 % de alcohol etílico.

Verificar que todos los componentes estén bien enjuagados, y que estén bien secos antes de su uso o almacenamiento.

***El empleador es responsable de la provisión de los insumos y elementos de limpieza.***

## **5.6 Uso de Vehículos, Herramientas, Máquinas y Equipos de Trabajo** ***¿Qué debemos tener en cuenta?***

- Limpiar las herramientas, máquinas de mano y equipos de trabajo antes de devolverlos al pañol.
- Evitar el intercambio de herramientas y equipos, sin antes desinfectarlos adecuadamente según procedimiento.

- En caso de utilizar vehículos para transporte de personal, se mantendrá una separación adecuada entre plazas. Se desinfectarán los vehículos antes y después de cada traslado. Se viajará con ventanillas abiertas.
- Ante relevos en la operación de equipos (ejemplo máquinas-herramienta), limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, elementos de maniobra, puertas, etc.)
- En el caso de uso compartido de vehículos y equipos, desinfectar de manera regular comandos, volante, tablero, puertas, espejos, etc.
- La opción recomendable para evitar contagios es la aplicación de un programa de mantenimiento, donde se incluyan las tareas de limpieza; antes y después de las operaciones.

## 5.7 Manipulación de residuos

- Se deberán identificar y señalizar lugares destinados a la disposición de residuos.
- Se preparará un depósito específico para el descarte de los guantes usados y cualquier otro tipo de elemento de uso personal separado del resto de los residuos comunes. Se deberá prestar especial cuidado en la manipulación de los mismos, así como en la separación de estos.
- Mantener la limpieza y desinfección de los depósitos de residuos. *Ver Anexo 2: Protocolo de limpieza y desinfección*

## 5.8 Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19

Tener identificados los números de teléfono a los que recurrir. Hacerse cargo de la situación y no enviar a la persona a la casa. Se debe notificar a las autoridades del CONICET.

Aislar a la persona en un espacio definido y proporcionarle un barbijo quirúrgico o rígido.

Evitar el contacto personal con otros individuos.



Comunicarse con los números de teléfonos indicados en cada jurisdicción para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de cada provincia.

**En Ciudad de Buenos Aires al teléfono 107 o 11 5050 0147 (whatsApp) y en la provincia de Buenos Aires al teléfono 148.**

**NOTA:** En el **ANEXO 1: “Protocolo de ante un posible caso positivo”** encontrará recomendaciones específicas.

## 6 Prestaciones por parte del IAR para el correcto cumplimiento de este protocolo

Los siguientes son los requerimientos mínimos que debe garantizar el IAR en su ámbito laboral para con los trabajadores y/o personal que se encuentre dentro de la institución:

- La Unidad Ejecutora garantizará una limpieza general profunda antes de que se habilite la vuelta al trabajo.
- Disposición de cestos para el desecho de tapabocas, barbijos y pañuelos usados que no requieran de manipulación para su uso: boca ancha, sin una tapa que obligue al contacto.
- Colocar cartelera específica del nuevo riesgo laboral, en los diferentes sectores de la institución. Anexo Cartelería 1, Cartelería 2, Cartelería 3
- Disponer de Jabón Líquido, Toallas descartables o Secador de Aire Eléctrico y Cestos en las zonas de lavado.
- Las instalaciones generales se limpiarán una vez al día como mínimo y en el caso del comedor y los baños, su frecuencia podrá ser mayor dependiendo del uso.
- Debe garantizar la disponibilidad de dispensadores con soluciones desinfectantes o a base de alcohol 70 %, para una adecuada higiene de manos en todos los ingresos y sectores de trabajo.
- El lavado de manos es una opción igual de efectiva, pero debe garantizarse que los suministros necesarios estén siempre disponibles. Anexo 5, anexo 6 Cartelería.

- Colocación de instructivos (material gráfico) sobre lavado de manos, colocación y retiro de los elementos de protección personal, así como el protocolo, deberán ser conocidos por el personal y estar disponibles en las zonas de lavado y cambiado garantizando su correcta visualización. Anexo 5, anexo 6 Cartelería.
- En las entradas a los lugares de trabajo se encontrará un trapo de piso o felpudo humedecido con lavandina (diluida 1/50) u otro desinfectante, para limpiarse el calzado. Para esto deberán existir los recipientes con desinfectantes o rociadores para humedecer dichos trapos o felpudos. *Ver Anexo 2: Protocolo de limpieza y desinfección.*
- Se establecerá un sistema de control centralizado de temperatura en el sector de ingreso al IAR, y para ello se deberá contar con un Termómetro Infrarrojo Digital Corporal tipo pistola Humanos. A su vez cada persona dejará asentado en una planilla, el valor de dicha temperatura junco con su nombre completo.
- Rociar todos estos elementos y la ropa utilizada en el traslado con una solución de alcohol al 70%.
- Ante la presencia de una persona con signos o síntomas compatibles con COVID-19 se deberá aislar al individuo en un espacio definido y proporcionarle asistencia y **un barbijo quirúrgico o rígido**. (Es recomendable contar con una cantidad de 10 barbijos N95 destinados a la persona que presenta síntomas y al personal que deba asistirlo). Anexo 1: Protocolo de ante un posible caso positivo.
- Cada miembro del Instituto, con el objeto de no tener que realizar una declaración jurada cada vez que concurra al mismo, tendrá la responsabilidad de controlar su estado de salud, sintomatología como tos, fiebre mayor a 37,5°, dificultad al respirar, pérdida de olfato y gusto, etc. Frente a cualquiera de estos síntomas, no asistirá al trabajo, debiendo avisar al responsable de área sobre su ausencia.
- Se exigirá completar el formulario DECLARACIÓN JURADA a toda persona que ingrese a la unidad ejecutora. Por lo tanto, se deberá contar con formularios disponibles para todo individuo que tenga que ingresar a la institución. Anexo 3: Declaración Jurada.

## 6.1 Desinfección de superficies y ventilación de ambientes

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Es por ello de suma importancia que las superficies (mostradores, escritorios, barandas, picaportes, puertas, etc.) sean desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto.

*Ver Anexo 2: Protocolo de limpieza y desinfección.*

## 6.2 Ventilación de ambientes

Garantizar la ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas que debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.

En otras circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

**CUIDAMOS NUESTRO TRABAJO  
PRESERVANDO NUESTRA SALUD**

## Anexo 1: Protocolo de ante un posible caso positivo. COVID-19

### Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral

Si algún individuo llegara a presentar temperatura superior a 37,5 °C y alguno de los síntomas como ser (tos, dolor de garganta, dificultad al respirar, pérdida de olfato y del gusto, dolor de pecho, etc.); durante el desempeño de sus tareas, reportará la situación al jefe de grupo para que se contacten con las autoridades sanitarias pertinentes de la zona.

- Aislar al individuo en un espacio definido y proporcionarle asistencia y un barbijo quirúrgico o rígido.
- Se deberá comunicar con los números de teléfonos indicados en cada jurisdicción para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de cada provincia.
- Todo el personal que lo asista deberá utilizar barbijo, lentes y guantes.
- Seguir las indicaciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a como retomar la actividad.
- Se deberá evitar el contacto personal con el individuo en cuestión.
- Se le solicitará al individuo que identifique a las personas con las que tuvo contacto.
- Se realizará una desinfección del sector donde el individuo o tercero ajeno al establecimiento estuvo en contacto.
- Se organizará el traslado del individuo a su domicilio según indicaciones de las autoridades sanitarias competentes de la jurisdicción.
- Se extremarán las medidas de control de temperatura diaria al personal y terceros, al momento de su ingreso al lugar de trabajo, principalmente de aquellos trabajadores que tuvieron contacto con la persona que presenta síntomas compatibles con COVID-19.

### Actuación ante un caso positivo de COVID-19.

- En caso de confirmarse un caso positivo de COVID-19 de un individuo que forme parte de alguno de estos grupos de trabajo, se cumplimentará inmediatamente las siguientes acciones para garantizar la salud de las/los integrantes del establecimiento y permitir la continuidad de la actividad del área a la mayor brevedad posible:

#### **Etapa 1:**

- Se deberá dar aviso inmediato y formal a las autoridades sanitarias competentes de la jurisdicción.
- Se deberá **colaborar en todo momento con las autoridades sanitarias competentes del Municipio para el seguimiento epidemiológico del caso.**
- Se aislará inmediatamente a las/los compañeras/os que formaron parte del grupo de trabajo en el que participó el individuo *Positivo*, **de acuerdo a las**

**recomendaciones e instrucciones que imparta la autoridad sanitaria competente del Municipio.**

- **Se seguirán las indicaciones de limpieza y desinfección emanadas de la autoridad sanitaria**, que podrán incluir la ejecución de un procedimiento especial e integral de limpieza y desinfección total del sector que permita reiniciar las actividades en el menor plazo posible y la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha estado en contacto el individuo Positivo. La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección de la autoridad sanitaria o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente). *Ver Anexo 2: Protocolo de limpieza y desinfección.*
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto que incluya: barbijo, guantes y protección ocular. *Ver Anexo 2: Protocolo de limpieza y desinfección.*
- Si el contagio tuvo lugar en el ámbito laboral, deberá denunciarse ante la ART el infortunio laboral, acompañándose el diagnóstico confirmado emitido por entidad debidamente autorizada, a fin que el individuo damnificado/a reciba, en forma inmediata, las prestaciones previstas en la Ley N° 24.557 y sus normas modificatorias y complementarias.

**Etapa 2:**

- Sí y solo sí la autoridad sanitaria lo habilita, y una vez comprobada y acreditada la finalización del procedimiento de limpieza y desinfección total del área mencionada en la Etapa 1, Se podrá convocar a los restantes grupos de trabajo que deberán presentarse en los horarios acordados.
- Antes del inicio de las tareas, se deberá informar a las/los compañeras/os las acciones realizadas para transmitir tranquilidad y serenidad en sus puestos de trabajo.
- Se recomienda proceder a realizar el procedimiento de actuación contemplado en el apartado *“Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral”*
- El personal con “contacto estrecho” con personas que posean confirmación médica de haber contraído COVID – 19 se le autorizará el retiro del establecimiento en forma inmediata y se le indicará se contacte con carácter urgente con el sistema de salud (a las líneas telefónicas antedichas).
- El personal que se encuentre en la situación descrita en el apartado anterior, no podrá reingresar al establecimiento hasta contar con diagnóstico y/o test negativo de haber contraído COVID-19 o hasta tanto se cumpla la cuarentena indicada por las autoridades sanitarias.

## Anexo 2: Protocolo de limpieza y desinfección. COVID-19

### Limpieza y desinfección de superficies de:

#### ÁREAS COMUNES

**Frecuencia:** Las áreas comunes deberán limpiarse, al menos 2 (dos) veces por día.

**Metodología de Trabajo:** Siempre se debe comenzar limpiando por lo más limpio a lo más sucio y de arriba hacia abajo.

#### Productos a utilizar (limpiador sanitizante)

Solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro, preparada recientemente).

Podrán utilizarse otros líquidos con probada eficacia para la desinfección de superficies, establecidas por el ministerio de Salud (limpiador cuaternario) Concentración alcohol al 70%.

#### Salas de reuniones

- Higienizar siempre las manos con loción alcohólica o alcohol en gel antes de ingresar.
- Utilizar un limpiador sanitizante: aplique el producto sobre un paño descartable de único uso para realizar la limpieza y desinfección de superficies y de sus dispositivos táctiles. (producto compatible con elementos electrónicos).
- Al salir del recinto higienice nuevamente sus manos con loción alcohólica o alcohol en gel.

#### Mesas de reuniones

- Previo y post reunión limpie y desinfecte la superficie de la mesa humedeciendo un paño descartable de único uso rociando un limpiador sanitizante. Limpie en un solo sentido.
- Observe que la mesa quede seca.

#### Picaportes, control de accesos y barandas

- Utilizar guantes tipo doméstico para realizar esta actividad.
- Nunca aplicar el producto directamente sobre la superficie a limpiar. Utilizar siempre un paño humedecido con el limpiador/desinfectante y repasar limpiando de lo más limpio a lo más sucio por arrastre o fricción.
- Limpiar y desinfectar los picaportes de todas las zonas, con periodicidad diaria, utilizando un limpiador desinfectante, siguiendo las instrucciones de uso. Luego rocíe los mismos con limpiador sanitizante de superficies.

## Teléfonos

- Utilizar paños humedecidos descartables con el producto limpiador sanitizante de superficies para realizar la limpieza y desinfección del tubo y la botonera. Repetir este procedimiento 3 o 4 veces al día. Chequear que el elemento quede seco.

## Limpieza y desinfección de superficies de:

### COCINAS

- **Frecuencia:** Las cocinas deberán limpiarse, al menos 4 (cuatro) veces por día.
- Los elementos que se utilicen para la limpieza y desinfección de este sector deben ser exclusivos, como guantes de tipo doméstico y paños descartables.
- Siempre se deben higienizar las manos con agua y jabón o loción alcohólica o alcohol en gel antes de usar los guantes.

### BAÑOS

- **Frecuencia:** Los sanitarios deberán limpiarse, al menos 4 (cuatro) veces por día.
- Siempre se deben higienizar las manos con agua y jabón o loción alcohólica o alcohol en gel antes de usar los guantes.
- Elementos Necesarios:
  - ✓ Guantes resistentes
  - ✓ Detergente
  - ✓ Limpiador desinfectante
  - ✓ Cepillo
  - ✓ Rociadores
  - ✓ Paños de limpieza descartables
  - ✓ Material de sustitución (jabón, toallas de papel, papel higiénico)

## Técnica de Limpieza:

Para asegurar una correcta desinfección, deberá realizarse al menos, dos veces al día un proceso de limpieza con un detergente previo a la aplicación con un limpiador desinfectante. Para mantener la desinfección durante el día, podrá utilizarse sólo el producto para limpiar y desinfectar en un solo paso.

- Humedecer los paños con detergente y limpiar de lo limpio a lo más sucio.
- Cepillar las superficies internas de los inodoros vigorosamente (siempre de lo más limpio a lo más sucio).
- Enjuagar con abundante agua para eliminar los residuos y el producto remanente.
- Dejar secar la superficie.
- A continuación, se procederá a desinfectar las superficies. Utilizando un paño humedecido o rociador con el producto desinfectante sobre toda la superficie.
- Dejar actuar 10 minutos.
- Remover exceso con paño descartable.

- Con la finalidad de mantener las superficies desinfectadas a lo largo del día, se recomienda aplicar el limpiador desinfectante de un solo paso en todas las superficies, al menos 4 veces al día.
- Para superficies de alto contacto, como picaportes, grifos, botón de descarga, se recomienda limpiar, desinfectar y, a su vez, aplicar limpiador sanitizante de superficies, con la finalidad de brindar efecto residual.

**Por último, se deberán limpiar y desinfectar los pisos.**

## Pisos

- **Frecuencia:** Los sanitarios deberán limpiarse, al menos 4 (cuatro) veces por día.
- Utilizar siempre elementos de protección personal como guantes resistentes, para realizar esta actividad.
- Siempre se deben higienizar las manos con agua y jabón o loción alcohólica o alcohol en gel antes de usar los guantes.

**Técnica de Limpieza: Doble Balde.**

### Elementos Necesarios:

- ✓ Doble balde y mopa (1 balde con agua limpia para enjuagar la mopa sucia y otro balde con limpiador/desinfectante.)

### Procedimiento:

- ✓ Colocarse los guantes.
- ✓ Barrer el piso correctamente, para remover la suciedad grosera. En este punto se debe disponer de otro elemento que no produzca dispersión de partículas ambientales, no se podría barrer, se puede utilizar un cepillo humedecido dependiendo las características de la planta física.
- ✓ Sumergir la mopa en el balde que contenga un limpiador/desinfectante de piso.
- ✓ Limpiar/desinfectar el piso utilizando técnica de zig-zag siempre de lo más limpio a lo más sucio.
- ✓ Enjuagar frecuentemente la mopa si se observa sucia en el balde de agua limpia.
- ✓ Continuar limpiando el piso con el producto limpiador/desinfectante.
- ✓ Cubrir toda la superficie, fregando el piso.
- ✓ Cambiar el agua del balde si se observa muy sucia y utilizar agua limpia con el producto limpiador/desinfectante y continuar limpiando.
- ✓ Al finalizar la actividad enjuagar la mopa en el balde con agua limpia, escurrir y secar el exceso de producto.
- ✓ Limpiar y desinfectar el palo de la mopa de arriba hacia abajo.
- ✓ Los baldes limpios y desinfectados boca abajo.
- ✓ Dejar el delantal limpio y desinfectado para un nuevo uso (debe quedar seco).
- ✓ Retirarse los guantes tipo doméstico e higienizar las manos con loción alcohólica o alcohol en gel.



## Anexo 3 - DECLARACION JURADA (Debe estar Impreso)

FORMULARIO A LLENAR POR CADA PERSONA QUE DEBA INGRESAR A LA UNIDAD EJECUTORA

### Cuestionario de seguridad COVID-19

El siguiente cuestionario tiene como objetivo obtener información de los miembros de la Unidad Ejecutora para poder determinar si se encuentran o no en condiciones de salud para retomar sus actividades presenciales.

Tache según corresponda:

1. ¿La temperatura corporal es superior a 37,5°C? SI NO
2. ¿Se encuentra dentro del grupo de riesgo: mayores de 60 años, diabéticos, enfermedades respiratorias, embarazadas, hipertensión, entre otros? SI NO
3. ¿Usted, ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días? SI NO
4. ¿Algún miembro de su familia o personas con quien convive o frecuenta, ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días? SI NO
5. ¿Usted posee alguno de los siguientes síntomas: **fiebre, tos, dolor de garganta, cansancio, dificultad para respirar, dolor de cabeza, anosmia (disminución del sentido del olfato), hipogeusia (disminución del sentido del gusto) o diarrea?** SI NO
6. ¿Algún miembro de su familia o personas con quien convive o frecuenta posee alguno de los siguientes síntomas: **fiebre, tos, dolor de garganta, cansancio, dificultad para respirar, dolor de cabeza, anosmia (disminución del sentido del olfato), hipogeusia (disminución del sentido del gusto) o diarrea?** SI NO

Por la presente declaro en carácter de declaración jurada que la información es veraz, manteniendo informado al director/a de la Unidad Ejecutora de cualquier modificación que se produzca.

Asimismo, habilito a las autoridades de la Unidad a informar de cualquier novedad que pudiera modificar la presente al sólo efecto de preservar la salud y dar cumplimiento a las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias y de seguridad, nacionales y locales.

**Lugar: Fecha:**

**Apellido y Nombre:**

**DNI:**

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>

## Anexo 4: Como utilizar un barbijo/mascarilla correctamente

### Cómo usar una mascarilla correctamente

Recomendaciones de la OMS y la OPS

#### 1 Antes de colocarse la mascarilla



Lave correctamente las manos (Jabón o desinfectante a base de alcohol)

#### 2 Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla



Asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la mascarilla

#### 3 Evite tocar la mascarilla mientras la usa



Si lo hace, realice la higiene de manos con un desinfectante para manos (Jabón o desinfectante a base de alcohol)

Figura 5-1: Utilización correcta de barbijos/mascarillas.

- ✓ MANIPULAR EL BARBIJO/TAPABOCAS SIEMPRE DESDE LAS OREJAS.
- ✓ OBSERVAR QUE EL BARBIJO QUIRÚRGICO POSEE EN UNO DE SUS LADOS UN ALAMBRE QUE SIRVE PARA ADAPTARLO A SU NARIZ, EVITANDO QUE QUEDEN HUECOS SIN CUBRIR.
- ✓ EL BARBIJO/TAPABOCAS SOCIAL DEBE USARSE DURANTE TODA JORNADA. EVITAR QUITARSELO (EXCEPTO PARA COMER O BEBER).
- ✓ RECORDEMOS QUE SI APOYAMOS EL TAPABOCA CONTAMINADO EN UNA SUPERFICIE LA MISMA QUEDARÁ CONTAMINADA Y VICEVERSA.

## Anexo 5: Como realizar una adecuada higiene de manos

### Lavado con agua y jabón:

1. El lavado de manos requiere asegurar insumos básicos como jabón líquido o espuma en un dispensador, y toallas descartables o secadores de manos por soplado de aire.
2. Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos.
3. El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



**DURACIÓN: 40 – 60 SEGUNDOS**

Figura 5-2: Adecuada higiene de manos utilizando agua y jabón.

### Anexo 6: Higiene de manos con soluciones a base alcohol:

4. El frotado de manos con una solución a base de alcohol es un método práctico para la higiene de manos.
5. Es eficiente y se puede realizar en prácticamente cualquier lado.
6. Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe durar 20 – 30 segundos.
7. La higiene de manos con soluciones a base de alcohol se debe realizar siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



**DURACIÓN: 20 – 30 SEGUNDOS**

Figura 5-3: Adecuada higiene de manos utilizando soluciones a base alcohol.

## Anexo 7: Protección de manos – Guantes

### ¿Cuándo debemos usarlos?

**¡Siempre!!** y su material y tipo será de acuerdo a los agentes de riesgo presente en las tareas.

- Si los guantes están dañados, cualquiera sea la tarea a realizar, **NO DEBEN UTILIZARSE.**
- En las tareas de limpieza y en la desinfección de superficies comunes, de los locales sanitarios, comedores, cocinas y otros, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.
- El material y el tipo de guante serán definidos por el responsable de salud y seguridad de la empresa.

**Procedimiento seguro para el retiro de guantes – genérico.**

**Lo más importante es que el trabajador NO toque las partes “sucias del guante”**



**Paso 1: levantamos con dos dedos el borde del guante de la mano opuesta, y retiramos la mano.**



**Paso 2: con la mano, ya sin guante, enganchamos con el dedo índice el borde del otro guante, y también retiramos la mano hacia atrás.**



**Paso 3: Finalmente, tenemos en una sola mano, ambos Guantes enrollados, sin tocar la parte sucia de los mismos. Procedemos a colocarlos en un cesto de residuos NO recuperables.**

## Anexo Cartelería 1

# **CONTAGIO COVID-19**

- **Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus.**

**La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando la persona infectada tose o exhala.**


- **Estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.**

- **También pueden contagiarse si inhalan las gotas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar.**


## Anexo Cartelería 2

### Síntomas del covid-19\*


Síntomas más comunes




**Tos**




**Fiebre**




**Cansancio**




**Congestión nasal**




**Secreción nasal**




**Dolor de garganta**




**Dolor de cabeza**



**Diarrea**



**Fatiga**



**Dificultad para respirar\*\***

\*Las personas infectadas no necesariamente presentan todos los síntomas. En algunos casos, pueden no tener ninguno.

\*\*En caso de presentar este síntoma se recomienda buscar atención médica.

## Anexo Cartelería 3


nuevo

# Coronavirus COVID-19

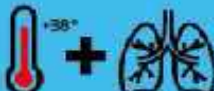
## saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria leve que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

### cuidados

-  Lavarse las manos con jabón regularmente.
-  Estornudar en el pliegue del codo.
-  No llevarse las manos a los ojos y la nariz.
-  Ventilar los ambientes.
-  Desinfectar los objetos que se usan con frecuencia.

### síntomas

-  fiebre y tos
-  fiebre y dolor de garganta
-  fiebre y dificultad para respirar

Si tenés alguno de estos síntomas y estuviste en algún país de circulación del virus o en contacto con algún caso confirmado **no te automediques y consultá inmediatamente al sistema de salud.**

Para quienes regresan de países afectados, se sugiere permanecer en el domicilio y no concurrir a lugares públicos como ámbitos educativos, laborales, recreativos, deportivos o sociales durante 14 días.

Argentina **unida**

 Ministerio de Salud Argentina

+info  
[argentina.gob.ar/salud/coronavirus](https://argentina.gob.ar/salud/coronavirus)  
☎ 0800 222 1002